Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024.

Doctora
MARÍA DEL TRÁNSITO HIGUERA GUÍO
JUEZ SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUTO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA.
ventanilla virtual | JCA (consejodeestado.gov.co)
Bogotá D.C.

Asunto: **MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA**
RADICACIÓN: No. 2020-00263 (11001334306220200026300)
DEMANDANTE: REPARACIONES D.T. E HIJOS S.A.S.
DEMANDADOS: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. Y OTROS

JAVIER ALFONSO GNECCO CAMPO, identificado como figura al pie de mi firma, en ejercicio del poder conferido por **TRANSMILENIO S.A.**, PARTE DEMANDADA dentro del Proceso de la referencia, respetuosamente, mediante el presente escrito doy CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO PROFERIDO EL QUINCE (15) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en que se dispuso:

> *"…SEGUNDO: REQUERIR al abogado José Alfonso Gnecco Campo, como apoderado de la parte demandada EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A., para que allegue el poder debidamente conferido con la diligencia de presentación personal, o en su defecto, acreditando que fue otorgado o enviado desde el correo electrónico del poderdante conforme el primer inciso del artículo 5° de la Ley 2213 del 2022 ...".*

Al efecto precisando al despacho en forma comedida que mi nombre es "Javier", no es José (como aparece en el auto), adjunto, para el cumplimento del requerimiento, el correo electrónico del 24 de agosto del año 2021,de la Subgerente Jurídica de TRANSMILENIO S.A. de la época, doctora TATIANA GARCIA con asunto "*RE: PODER PARA FIRMA -REPARACION DIRECTA - RADICACIÓN No. 2020-000263 - DEMANDANTES: REPARACIONES D.T.E. HIJOS S.A.S.*", mediante el cual se me envió el poder correspondiente

PETICIONES:

Permitir al suscrito acceso virtual a la totalidad del expediente del proceso enviando a mi correo institucional javier.gnecco@transmilenio.gov.co el link de acceso correspondiente.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

ANEXOS:

Lo Anunciado, se adjunta al correo de envío.

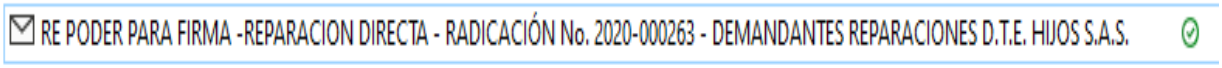

TÉNGANSE LOS SIGUIENTES CANALES DIGITALES PARA TODOS LOS FINES DEL PROCESO O TRÁMITES:

TRANSMILENIO S.A. COMO INTEGRANTE DE LA PARTE DEMANDADA:

La Entidad que apodero recibe notificaciones personales, en los términos de ley, a través del buzón de correo electrónico institucional exclusivo para notificaciones judiciales notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co (Horario: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.).

El suscrito abogado que la representa como su apoderado recibe notificaciones en el buzón de correo electrónico institucional como funcionario de la TRANSMILENIO S.A.: javier.gnecco@transmilenio.gov.co y en mi correo personal: gneccocja@yahoo.com.

La dirección de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. ubicada en la Avenida El Dorado No. 69-76, Edificio Elemento, Torre 1, piso 5, Bogotá – Colombia, Horario: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Se remite el presente escrito a las direcciones de buzón de correo electrónico conocidas por el suscrito abogado:

DEMÁS INTEGRANTES DE LA PARTE DEMANDADA:

1. BOGOTÁ- SECRETARIA DE MOVILIDAD: Al correo electrónico de su apoderado doctor SERGIO ALEJANDRO BARRETO CHAPARRO buzón sbarreto@movilidadbogota.gov.co y judicial@movilidadbogota.gov.co.

2. BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co.

LOS LLAMADOS EN GARANTÍA:

1. TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S. – EN LIQUIDACIÓN: Al buzón de correo electrónico alejandrorevollo@gmail.com.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

En la dirección Calle 29 BIS SUR No. 29-67 de la ciudad d Bogotá D.C.

2. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.: Al buzón de correo electrónico mundial@segursomundial.com.co y notificaciones@gha.com.co.

LA PARTE DEMANDANTE:

La apoderada de la parte demandante elianasanchez63@hotmail.com. Dirección Calle 7 No. 15ª-38.

AL MINISTERIO PÚBLICO en el correo electrónico: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDRÍDICA DEL ESTADO: agencia@defensajuridica.gov.co.

De la señora Jueza, con el acostumbrado respeto y la debida consideración.

Cordialmente,

JAVIER ALFONSO GNECCO CAMPO
C.C. 73.114.143 de Cartagena (Bol.).
T.P. 78.385 del C. S. de la Judicatura.
Apoderado de TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304